



SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO 2025

Versión:
Fecha:


Área Metropolitana de Valledupar			Plan general de Auditorías Vigencia-2025									
Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo a la Gestión			PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2025									
Ítem	Proceso	Observación /hallazgo	Riesgo Materializado	Causas raíz	Acción correctiva a implementar	Fecha Inicio	Fecha Final	Soporte	Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observación
1	Gestión de planeación, desarrollo territorial y ambiental	Deficiencia en el desempeño institucional	deficiencia en las acciones concretas para adelantar y terminar procesos misionales de la entidad	Displcencia de los funcionarios responsables en la terminación de procesos misionales de la entidad	1.Presentar ante dirección estrategias para consolidar los diferentes proyectos misionales consignados en el plan de acción	1/01/2025	31/12/2025	Actas de reuniones, productos y servicios de logros alcanzados	Subdirección de planeación, desarrollo territorial y ambiental	87%	31/07/2025 y 12/12/2025	El nivel directivo de la entidad logró ejecutar proyectos de inversión con la E.I.C.E. AMV, pero se requiere un mejor desempeño con los hechos metropolitanos que representan la misión institucional de la entidad.
2	Gestión de planeación, desarrollo territorial y ambiental	Deficiente desempeño laboral	incumplimiento de funciones y objetivos por parte de cada uno de los empleados y/o funcionarios que ocupan los cargos de la Entidad	Deficiencias de los procesos, Incumplimiento de objetivos institucionales y desconocimiento del personal de los objetivos institucionales	1.Seguimiento de los objetivos concertados, formatos y cumplimiento en la evaluación 2.Permanente seguimiento y control a los resultados de los planes de acción, plan anticorrupción y de atención al ciudadano y demás planes estratégicos institucionales, consolidación de la matriz de riesgos por proceso del AMV. 3.Seguimiento en el diligenciamiento de la reglamentación de evaluación del	1/01/2025	31/12/2025	Actas de seguimiento trimestrales del comité institucional de gestión y desempeño, Plan de acción, matriz de riesgo general de procesos AMV, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y demás planes estratégicos institucionales	Subdirección de planeación, desarrollo territorial y ambiental	59%	25/04/2025, 31/07/2025 y 12/12/2025	Muy a pesar que los líderes realizaron seguimientos a sus procesos y prestaron mayor interés en el diligenciamiento del FURAG 2024 en el mes de abril este continúa con deficiencia en su diligenciamiento por falta de evidencias.
3	Gestión de planeación, desarrollo territorial y ambiental	Control Fiscal Interno: Durante la vigencia 2024, se presentó debilidad en la gestión institucional acorde a su naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado en desarrollo del fortalecimiento del sistema de control interno como la administración del riesgo establecido por el decreto 1537 del 2001 y la administración del riesgo que se adoptó a través del decreto 1599 del 2005 Modelo Estándar de Control	NO se evidencian acciones concretas para identificar y detectar riesgos asociados a los procesos internos de la entidad, específicamente, se observó la falta de implementación de controles adecuados en las áreas de la entidad, lo cual dificulta una detección oportuna de posibles irregularidades	Falta de un Manual de políticas de riesgo de Gestión, que permita identificar, analizar y calificar el riesgo en cada uno de los procesos estratégicos, misionales de apoyo que se encuentran en el Área Metropolitana de Valledupar	1.Identificar, analizar y calificar el riesgo con el propósito de mitigar la probabilidad de ocurrencia en la entidad. 2. elaborar la matriz y/o mapa de riesgo por procesos en el Área Metropolitana de Valledupar. 3 Solicitar a la alta dirección la elaboración de un Manual de Políticas de Administración de riesgo que se integre con el MECI y MIPG en el SIG del Área Metropolitana de Valledupar	1/01/2025	31/12/2025	Manual de políticas de riesgos de la entidad	Subdirección de planeación, desarrollo territorial y ambiental	90%	31/07/2025 y 12/12/2025	Se recibió apoyo de un profesional con el propósito de construir la matriz de riesgos por procesos y adopción de su manual de políticas de riesgos.
4	Gestión de talento humano, recursos físicos y fics	Deficiencia en la inducción, reintroducción, capacitación a funcionarios y deficiencia en el plan estratégico de talento humano	Inadecuada formación de los funcionarios de la Entidad, Incluye el incumplimiento del Plan de Capacitación y talento humano	Deficiencias de los procesos e Incumplimiento de objetivos institucionales	1.Actualización del programa de inducción y reintroducción. 2.Socialización de los procesos misionales y de apoyo a la gestión. 3 Capacitaciones permanentes a los funcionarios de los objetivos institucionales. 4. Actualización del plan de talento humano	1/01/2025	31/12/2025	Actualización y socialización del programa de inducción, reintroducción, capacitación y de talento humano y su seguimiento y evaluación de su ejecución.	Secretaría General-Talento Humano	80%	31/07/2025 y 12/12/2025	Persiste la actualización y aplicación del programa de inducción y reintroducción en las diferentes dependencias.
5	Gestión de talento humano, recursos físicos y fics	Pérdida de seguridad de la integridad de la información y comunicación	Pérdida de Integridad de los datos almacenados y gestionados en las bases de datos de los sistemas de información de la entidad utilizados en los diferentes procesos.	Deficiencia en las actualizaciones del PETIC	1.Actualización del PETIC vigencia 2025. 2. Asignación de recursos para la realización de mantenimientos preventivos de equipos tecnológicos. 3.Seguimiento y evaluación en la ejecución del PETIC	1/01/2025	31/12/2025	Actas trimestrales del comité de gestión y desempeño, resoluciones de adopción del PETIC.	Secretaría General-Sistema	70%	31/07/2025 y 12/12/2025	Muy a pesar que el PETIC se encuentra utilizado, la entidad no asigna recursos para el mantenimiento de los equipos y la adquisición de nuevos.


Ítem	Proceso	Observación / Hallazgo	Riesgo Materializado	Causas raíz	Acción correctiva a implementar	Fecha Inicio	Fecha Final	Soporte	Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observación
6	Gestión jurídica	Fortalecimiento del sistema de control interno como lo establece la ley 1066 del 29 de 07 de 2006 y manual de carrera de la entidad	Alto riesgo de prescribir dada la antigüedad de la deuda, Pérdida en la exigibilidad de la cartera, Aumento del indicador de mora y deterioro	Falta de gestión y seguimiento del personal responsable de la gestión de cobro	1. Contratación de personal de apoyo para evitar que se continúe materializando el riesgo de prescripción. 2. Visitas presenciales a los deudores 3. Llamadas permanentes con el fin de no dejar acumular las cuentas	1/01/2025	1/01/2025	Soportes de pagos, actas de acuerdos de pagos y oficios enviados	Secretaría General	80%	31/07/2025 y 12/12/2025	A pesar de los avances en este aspecto la cartera continúa creciendo respecto a los aportes realizados por Municipios como Manure Cesar.
7	Gestión de adquisiciones y contrataciones	Control Fiscal Interno: Durante la vigencia 2024, se presentó debilidad en la gestión institucional acorde a su naturaleza, desconocimiento en desarrollo del fortalecimiento del sistema de control interno como las establecidas en el decreto 612 de 2018 modificadorio del decreto 1083 de 2015	NO se evidencian las reuniones por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la planificación y aprobación del PAA de la vigencia	Falta de conocimiento de parte de los líderes de cada proceso y de los miembros que integran el comité Institucional de Gestión y Desempeño	1. Capacitar al funcionario responsable del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 2. Socializar con los diferentes líderes las funciones del comité. 3. Elaborar las actas de las reuniones. 4. Proyectar los diferentes planes que serán aprobados para la vigencia 2025. 5. Rendir y publicar en la página web de la entidad los diferentes informes	1/01/2025	31/12/2025	Actas de comité de gestión y desempeño y resoluciones de adopción de planes estratégicos institucionales	Secretaría General	50%	31/07/2025 y 12/12/2025	Se continúa realizando las actividades si que estos sean aprobados en comité de gestión y desempeño de conformidad con lo establecido en el decreto 1083 de 2015.
8	Gestión documental y archivística	Control Fiscal Interno: Durante la vigencia 2024, se presentó debilidad en la gestión institucional acorde a su naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado en desarrollo del fortalecimiento del sistema de control interno como las establecidas por el decreto 1080 del 2015 y la resolución metropolitana N° 000300 del 05 de diciembre de 2018	NO se evidencian las reuniones por parte del Comité de Archivo Interno, muy a pesar que este fue creado con la Resolución Metropolitana N° 000300 del 05 de diciembre del 2018 quien entre otras tiene las siguientes funciones según el artículo 2.8.2.1.16. del decreto 1080 de 2015: Funciones del Comité Interno de Archivo. El Comité Interno de Archivo en las entidades territoriales tendrá las siguientes funciones:	Falta de un Manual de Sistema Integrado de Gestión Archivística, Asesorar a la alta dirección de la entidad en la aplicación de la normatividad archivística, Aprobar la política de gestión de documentos e información de la entidad	1. Capacitar al funcionario responsable del proceso archivísticos de la entidad. 2. Asignar los recursos para avanzar en su implementación y adecuación del archivo de la entidad. 3. Implementar nuevos instrumentos archivísticos en el PINAR de la entidad.	1/01/2025	31/12/2025	PINAR actualizado con nuevos instrumentos archivísticos implementados	Secretaría General-Archivo	50%	31/07/2025 y 12/12/2025	No se avanzó en las tres actividades de mejora solo se limitan a la digitalización de los expedientes.
9	Gestión documental y archivística	Control Fiscal Interno: Durante la vigencia 2024, se presentó debilidad en la gestión institucional acorde a su naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado en desarrollo del fortalecimiento del sistema de control interno como las establecidas en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el cual reza: "En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad	NO se pudo evidenciar con claridad que de las peticiones presentadas por ventanilla y bandeja de entrada de la página web la fecha de asignación y respuesta de los responsables, muy a pesar que se cuenta con una relación con la fecha de asignación al responsable, la fecha de respuesta de la misma	Deficiencias de los procesos internos de la entidad.	1. Capacitar al funcionario responsable de recibir los PQRS. 2. Socializar con las diferentes dependencias el proceso de radicación de PQRS. 3. Elaborar las actas de las reuniones. 4. Seguimiento al proceso del líder de la dependencia de PQRS	1/01/2025	31/12/2025	Planilla de radicación de PQRS, capture bandeja PQRS	Secretaría General	50%	31/07/2025 y 12/12/2025	

Item	Proceso	Observación /Hallazgo	Riesgo Materializado	Causas raíz	Acción correctiva a implementar	Fecha Inicio	Fecha Final	Soporte	Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observación
10	Gestión financiera	Control Fiscal Interno: Durante la vigencia 2024, se presentó debilidad en la gestión institucional acorde a su naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado en desarrollo del fortalecimiento del sistema de control interno respecto a la Evaluación de Control Interno Contable CHIP Vigencia 2023	NO se evidencian acciones concretas para subsanar las debilidades encontradas en los procesos contables de la entidad.	Falta de: Software de Contabilidad, Manual de Políticas Contables, Registro e Impresión de libros Principales y Auxiliares, Instrumentos (Directrices, Planes, Procedimientos, Manuales, Reglas de Negocio, Guías), para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de la auditoría interna y externa.	1. Adquisición de software contable. 2. Elaboración del manual de políticas contables. 3. Impresión de libros de contabilidad (principales y auxiliares)	1/01/2025	31/12/2025	Factura de compras adquisición de software y/o proceso contratación, Manual de políticas contables, impresión de libros (principales y auxiliares)	Secretaría General-Financiera	60%	31/07/2025 y 12/12/2025	El proveedor tecnológico viene trabajando de la mano con el profesional contable para desarrollar los algoritmos necesarios que permitan el desarrollo óptimo en los procesos financieros de la entidad. (Fase en Desarrollo)
11	Gestión financiera	Control Fiscal Interno: Durante la vigencia 2024, se presentó debilidad en la gestión institucional contable acorde a la aplicación de principios de contabilidad como las establecidas en la resolución 533 de 08 de octubre de 2015 expedida por CGN	Deficiencia en la elaboración de estados financieros para mostrar su razonabilidad y que sirva para la toma de decisiones de la alta dirección.	Displicencia y/o desconocimiento de funcionario responsables en el medición, reconocimiento y revelación de los hechos económicos de la entidad.	1. Capacitaciones al funcionario responsable en la medición, reconocimiento y revelación de los hechos económicos de la entidad. 2. Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas (Software Contable) 3. Contar un manual de políticas contables 4. reconocer los hechos económicos en el periodo que se causaron 5. Verificar el inventario y aquellos equipos dañados y que no estén en uso llevarlos a cuentas de orden 6. Dar de baja a los equipos registrados en cuentas de orden	1/01/2025	31/12/2025	Estados financieros Bajo normas internacionales	Secretaría General-Financiera	100%		Se recibió apoyo de un profesional con el propósito que la entidad adoptara las NIIF.
Fecha de Ejecución de la Auditoría:			Del 01/01/2025 al 31/12/2025		Fecha de Elaboración del plan:	27/01/2025	Fecha de presentación del plan:	27/01/2025	Fecha de Seguimiento:		12/12/2025	


MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
 Secretario General
 Area Metropolitana de Valledupar


JORGE LUIS FERNANDEZ KETTYL
 Profesional Universitario, Código 219, Grado 01-Planeación
 Area Metropolitana de Valledupar


LUIS EDUARDO ARONTE MEJIA
 Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02-Archivo
 Area Metropolitana de Valledupar


DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ
 Director-Presidente
 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
 Area Metropolitana de Valledupar


FABER JOSE CANIZARES MURGAS
 Profesional Universitario, Código 219, Grado 01-Financiera
 Area Metropolitana de Valledupar


JAVIER ENRIQUE PINO RODRIGUEZ
 Asesor de control interno-Secretaría Técnica
 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
 Area Metropolitana de Valledupar